

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 791

X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero andaluz
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-18/PNLC-000251, Proposición no de ley relativa a medusas en el litoral malagueño
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-18/PNLC-000253, Proposición no de ley relativa a impulso a la instalación de zonas de juegos al aire libre en los hospitales públicos de Andalucía para los niños hospitalizados
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-18/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a mejora de la atención pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 10-18/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a calidad de las aguas y apoyo al marisqueo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000005, Moción relativa a Emergencias y Protección Civil (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 10-18/PE-001199, Pregunta relativa a cortes de suministro de agua en la comarca del Condado (Jaén) por contaminación por trihalometanos, y medidas a adoptar para solucionar el problema (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-18/PE-001200, Pregunta relativa a recorte de operaciones del SAS en Córdoba durante los meses de verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/PE-001201, Pregunta relativa a estado del centro de salud de Villanueva de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/PE-001202, Pregunta relativa a enclave monumental del monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/PE-001203, Pregunta relativa a hacinamiento en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/PE-001204, Pregunta relativa a brote de sarna en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-18/PE-001205, Pregunta relativa a contratos del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/PE-001206, Pregunta relativa a previsión de reinicio de las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-18/PE-001207, Pregunta relativa a fondos europeos en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/PE-001208, Pregunta relativa a deuda con las empresas que participan en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/PE-001209, Pregunta relativa a servicio de urgencias en el centro de salud en Churriana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/PE-001210, Pregunta relativa a atención sanitaria en Nerja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 791

X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

- 10-18/PE-001211, Pregunta relativa a IES Luis Vélez de Guevara (Écija) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/PE-001212, Pregunta relativa a tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-18/PE-001213, Pregunta relativa a recuperación de la prueba del Mundial de Superbike en el circuito de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/PE-001214, Pregunta relativa a renovación del contrato para la celebración del Gran Premio de España en el circuito de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/PE-001215, Pregunta relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/PE-001216, Pregunta relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-491 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-18/PE-001217, Pregunta relativa a patrocinio de la Consejería de Turismo y Deporte al Guadalcaín Fútbol Sala Femenino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/PE-001218, Pregunta relativa a monitores de educación especial en los centros educativos de Paterna de la Rivera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/PE-001219, Pregunta relativa a abono de las ayudas de alquiler de la convocatoria de ayudas del año 2017 en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/PE-001220, Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Ojén (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/PE-001221, Pregunta relativa a atención sanitaria en Nerja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/PE-001222, Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Frigiliana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/PE-001223, Pregunta relativa a Plan Especial Acceso Central de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PE-001224, Pregunta relativa a centros que imparten ajedrez en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-18/PE-001225, Pregunta relativa a educación especial en el centro de educación infantil El Llano de Paterna de la Rivera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 791

X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

- 10-18/PE-001226, Pregunta relativa a mejora en términos de seguridad de las carreteras A-7206 y A-7207 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PE-001227, Pregunta relativa a seguridad y accesibilidad en las carreteras e infraestructuras viarias de la comarca de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/PE-001228, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del grado de ejecución de las medidas compensatorias vinculadas al Plan estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/PE-001229, Pregunta relativa a cobertura de plazas de verano en el Patronato de la Alhambra y el Generalife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-18/PE-001230, Pregunta relativa a incidencia de la mixomatosis en liebres en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PE-001231, Pregunta relativa a situación del centro de acogida de menores de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PE-001232, Pregunta relativa a situación del centro de acogida de menores de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/PE-001233, Pregunta relativa a traslado de menores inmigrantes en Gelves (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PE-001234, Pregunta relativa a pista del Águila de la estación de esquí de Sierra Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/PE-001235, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada para aclarar la masa de pinar existente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/PE-001236, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada y repoblación especies arbóreas de montaña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/PE-001237, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en la creación del sendero verde El Mirlo-Fuente Alta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/PE-001238, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en el proyecto de restauración de hábitats (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 791

X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

- 10-18/PE-001239, Pregunta relativa a pista del Mar de la estación de esquí de Sierra Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/PE-001240, Pregunta relativa a expedientes sancionadores iniciados en 2018 a partir del régimen sancionador de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-18/PE-001241, Pregunta relativa a Plan Parcial Terrenos Malcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-18/OAPC-000065, Constitución de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de los fondos públicos, las encomiendas de gestión y subvenciones concedidas a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) desde su creación hasta la actualidad 76

RELACIÓN DE ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 10-18/OAM-000075, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se hace pública la declaración que se indica 78

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a apoyo al sector pesquero andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2016 la Comisión Europea celebra un seminario de alto nivel en el que se pone de manifiesto la situación de diversos *stocks* pesqueros del Mediterráneo y donde por primera vez se reconoce que no solo influyen sobre ellos la actividad pesquera, sino también la presión humana, el calentamiento global, la contaminación, etcétera.

Este evento que se conoce como el Proceso de Catania culmina con la Declaración de Malta MedFish4Ever en marzo de 2017; entre sus objetivos destaca el establecimiento de planes de gestión plurianuales para las principales especies en los próximos 10 años tendentes a alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las poblaciones de peces objeto de la pesca.

El sector pesquero mediterráneo andaluz y la propia Junta de Andalucía son conscientes de la necesidad de establecer medidas que puedan contribuir a mejorar la situación de las poblaciones explotables, así como la mejora de la calidad de las aguas costeras del litoral andaluz, colaborando así a alcanzar los objetivos de la Declaración de Malta.

Este interés llevó a elaborar un documento consensuado entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE) y la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE), denominado «Especies, objetivo y medidas de gestión para las pesquerías de arrastre de fondo, cerco y artes menores de la zona GSA-1 Andalucía, 2016-2020» que pone de manifiesto dicho interés e identifica determinadas medidas correctoras en el ámbito de la gestión pesquera,

protección de zonas de alto valor productivo, refuerzo de zonas protegidas y seguimiento de la calidad de las aguas en zonas de producción. El contenido de ese documento fue trasladado al Ministerio, las comunidades autónomas del Mediterráneo y al Consejo Consultivo de Pesca del Mediterráneo (MEDAC).

El pasado día 19 de marzo la Comisión Europea presentó al Consejo la propuesta de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental, en el que se incluye el litoral Mediterráneo de Andalucía compuesto por las provincias de Almería, Granada, Málaga y parte de Cádiz.

La propuesta de reglamento presentada intenta trasladar al Mediterráneo las mismas medidas que ha implantado en los planes para las pesquerías del mar del Norte y no ha tenido en cuenta algunas características que hacen del mar Mediterráneo un mar distinto a otros donde faena la flota comunitaria. Es un mar con 22 países ribereños de los cuales solo 8 pertenecen a la Unión Europea (la política pesquera común solo se puede aplicar en a esos 8 Estados).

Ello hace difícil poder armonizar cualquier tipo de regulación ya que la mayoría de las poblaciones pesqueras compartidas son con países ribereños no de la Unión Europea y en donde prevalecen sus normas estatales por encima de cualquier otra. Concretamente en el Mediterráneo occidental están implicados tres Estados miembros (España, Francia e Italia) y tres países ribereños (Marruecos, Argelia y Túnez). En esta zona la flota de arrastre de fondo no comunitaria supone el 30,3% del total de la flota de arrastre de fondo y por tanto tiene una incidencia directa sobre las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos que también explota la flota comunitaria.

Asimismo, la propuesta de Reglamento establece una reducción «considerable» del esfuerzo máximo permitido sin cifrarse el mismo, la creación de dos unidades de gestión de arrastre, una dedicada a la pesca de especies como la merluza, salmonete, gamba blanca, cigala, y otra dedicada a la captura de gamba roja, así como que la asignación de los días de pesca se realizará por segmentos de eslora y no por el total de la flota.

Por otro lado, esa propuesta de Reglamento contempla la gestión por GSA de tal forma que se aplicarán las medidas de reducción del esfuerzo de pesca en todas las zonas GSA a partir de los datos de la zona GSA en que peor se encuentren las especies a las que va dirigida el Plan. Y en esa misma propuesta se establece un cierre espacio-temporal que prohíbe el uso de las redes de arrastre dentro de la isóbata de 100 m entre el 1 de mayo y el 31 de julio de cada año.

Por último, el referido proyecto de reglamento prevé la posibilidad de que la Comisión Europea a través de actos delegados apruebe otras medidas técnicas de conservación. Esos posibles actos delegados pueden cuestionar muy directamente la rentabilidad social y económica de la pesquería de arrastre, dado que pueden establecer medidas, sin ningún tipo de consultas, en aspectos tan básicos para la flota como las características de las artes (tamaño de malla, tamaño y número de artes, tiempo de inmersión, profundidades, etc.).

En el Mediterráneo occidental europeo se produce en torno al 31% de los desembarques totales y que cuenta con alrededor del 19% de la flota pesquera del Mediterráneo. En el caso específico de Andalucía, la pesca demersal se practica por 93 embarcaciones dispersas en múltiples puertos: Garrucha, Carboneras, Almería, Roquetas, Adra, Motril, Caleta de Vélez, Fuengirola, Marbella y Estepona.

La pesca demersal, practicada por embarcaciones de arrastre es muy compleja y multiespecífica, dado que comprende muchas especies de peces y crustáceos. Las principales especies demersales capturadas en el Mediterráneo occidental son la merluza, el salmonete, la cigala, la gamba y la gamba roja.

Dada esa especificidad, son muchas las especies afectadas por esta pesquería, y algunas de las poblaciones se desplazan por las aguas territoriales de más de un Estado miembro e incluso de terceros países. Es de destacar este último aspecto dado que el Mediterráneo es un mar compartido con países terceros en los que no son de aplicación las normas que emanan de la Unión Europea.

Las principales artes de pesca utilizadas para las especies demersales son las redes de arrastre, aunque también son importantes artes pasivas como las redes de trasmallo, las redes de enmalle, las trampas y los palangres.

Paralelamente a que la Comisión Europea presenta su proyecto de reglamento, en España el Gobierno de España del Partido Popular presentó un nuevo plan de gestión de las modalidades de arrastre, cerco y artes fijas y menores del Mediterráneo español, tomando como base los pilares de la propuesta de reglamento de demersales del Mediterráneo.

Este nuevo proyecto de orden de plan de gestión junto con el proyecto de reglamento de la Comisión va a afectar negativamente de manera muy importante a la rentabilidad de las empresas armadoras y de los tripulantes y a toda la actividad complementaria y accesoría a la pesca en el Mediterráneo andaluz y obviamente en el resto de comunidades autónomas, por ello el sector pesquero andaluz y el resto del sector afectado del Mediterráneo han rechazado ambas actuaciones y han manifestado su desacuerdo con estos proyectos de reglamentación, y están defendiendo la necesidad de proceder a una modificación profunda de ambos planes (español y comunitario) dadas las graves consecuencias que conllevarían a todo el sector pesquero del Mediterráneo occidental y, por consiguiente, a las poblaciones y municipios pesqueros de nuestro litoral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector pesquero andaluz afectado por el proyecto de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar y reivindicar la actividad pesquera, incluida la pesca de arrastre sostenible, como un medio de vida y como una actividad económica fundamental, así como una pieza esencial en nuestra gastronomía y en la sana dieta mediterránea.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar su parecer favorable a que:

3.1. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente lleve a cabo las gestiones oportunas y necesarias ante la Comisión y el Parlamento Europeos para que se rechace el actual Proyecto de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental, o en su defecto para que se proceda a una profunda reforma del mismo, consensuada con el sector pesquero.

3.2. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente proceda a la retirada del proyecto de plan de gestión integral de las artes de arrastre, cerco y artes fijos y menores del Mediterráneo,

presentado por el anterior Gobierno de España, hasta tanto no se redacte y apruebe un nuevo reglamento que establezca un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental favorable para el sector pesquero andaluz.

Sevilla, 30 de julio de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000251, Proposición no de ley relativa a medusas en el litoral malagueño

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a medusas en el litoral malagueño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estas últimas semanas hemos vivido una situación extraordinaria en las playas de nuestro litoral, la plaga de invertebrados que afectó a las playas malagueñas forzó la instalación de banderas señalizadoras, así como que las embarcaciones contratadas por las mancomunidades y ayuntamientos iniciaran su actividad retirando medusas hasta el punto de alcanzar los 11.000 kilos de medusas.

Se trata de una situación extraordinaria que afecta de manera directa a la pesca y al turismo, repercutiendo en nuestra economía local. A la pesca en cuanto a pérdidas en las capturas, así como daños en las artes de pesca; y al turismo, por la imagen que se ha transmitido a través de los medios de comunicación que se han hecho eco, a nivel nacional, de la situación de nuestras playas, así como de la falta de gestión de esta plaga de medusas por parte del Gobierno andaluz, y que puede volver a ocurrir según declaraciones de algunos expertos. Es por ello por lo que la Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga ha valorado los daños en la hostelería que se han sufrido por este problema.

La estrategia que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía para abordar este problema es la misma que ha tenido hasta ahora para la sequía: esperar a que llueva y, en esta ocasión, esperar a que las corrientes marinas las alejen.

Los ayuntamientos y mancomunidades son las únicas que, a día de hoy, han puesto remedio ante esta situación poniendo a disposición sus medios para tratar de minimizar el efecto de los más de 11.000 kilos de medusas recogidos en nuestro litoral. Existe una iniciativa impulsada por la Diputación de Málaga en colaboración con el Aula del Mar, como es el proyecto Infomedusas, una aplicación que informa a los bañistas

sobre el estado del litoral en relación con este fenómeno, contribuyendo así a eliminar la alarma generalizada, pues se pueden conocer instantáneamente las playas donde se encuentran las medusas.

Las administraciones locales y supramunicipales han actuado con responsabilidad y queriendo lo mejor para nuestros vecinos y visitantes, pero el Gobierno andaluz debe actuar ante los nuevos enjambres que ya se visualizan en alta mar y que las mareas pueden conducir de nuevo a nuestras playas. Exigimos a la Administración andaluza que deje de mirar hacia otro lado ante un problema que no sabemos qué envergadura va a tomar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar intervenciones inmediatas y urgentes, en colaboración con ayuntamientos y mancomunidades, para la retirada de los enjambres de medusas antes de que lleguen a nuestras playas.
2. Poner en marcha, junto a la Universidad de Málaga y el Aula del Mar, un estudio sobre las causas, efectos y medidas de prevención sobre los enjambres de medusas, ya que su origen es hasta ahora desconocido.
3. Elaborar un protocolo de actuación para las administraciones, entre ellas la propia Junta de Andalucía, los ayuntamientos y mancomunidades, para evitar el acercamiento de estos enjambres de medusas a nuestras costas.

Parlamento de Andalucía, 28 de agosto de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000253, Proposición no de ley relativa a impulso a la instalación de zonas de juegos al aire libre en los hospitales públicos de Andalucía para los niños hospitalizados

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a impulso a la instalación de zonas de juegos al aire libre en los hospitales públicos de Andalucía para los niños hospitalizados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades no entienden de edades ni hacen distinciones y llegan en cualquier momento de la vida, siendo más traumático en el caso de los menores. Así, los niños que se ven obligados a permanecer largas temporadas hospitalizados para seguir con sus tratamientos tienen una especie de doble castigo: el propio de la enfermedad y el de renunciar a una parte de su infancia.

Para evitar ese segundo castigo, en diferentes hospitales de nuestro país se han puesto en marcha, por iniciativa de distintas entidades y ONG, proyectos para aprovechar espacios en los que construir zonas en las que estos niños que viven un largo proceso de ingreso puedan jugar y estar con sus familias fuera del ambiente cerrado de una habitación. Los psicólogos son muy claros en este aspecto: el juego es una terapia más que puede llegar a acelerar la recuperación.

Recientemente, hemos podido conocer el proyecto «La azotea azul» puesto en marcha por la fundación El Gancho Infantil, en el que, a través de un convenio firmado con el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, se habilitará un área al aire libre que no será solo un jardín o una zona de juegos sino que es una salida al mundo exterior donde los niños podrán conectar con su entorno y sus seres queridos a través del juego, ya que la hospitalización impide que salgan a la luz del sol porque no hay zonas adecuadas para ello.

El proyecto «La azotea azul» se enmarca en la estrategia «Al Lado» de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, cuya finalidad es dar voz a los menores en situación de adversidad sanitaria. Este pro-

yecto beneficiará a niños de toda Andalucía, ya que el 48% de los pacientes ingresados procede de otras provincias andaluzas.

En otros proyectos ya implementados en diferentes centros hospitalarios en España se ha comprobado que estos espacios son muy positivos puesto que una zona al aire libre, bien equipada para que los niños puedan jugar y realizar sus ejercicios de recuperación, acorta los periodos de ingreso y beneficia al estado psicológico del niño y de sus familiares.

Consideramos que es una obligación de todos, y especialmente desde la Administración, ayudar en esta tarea de conseguir que miles de niños puedan olvidar su enfermedad durante un tiempo y puedan disfrutar como lo que son.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor tan importante que viene haciendo la fundación El Gancho con su proyecto La Azotea Azul, para habilitar dentro del hospital Virgen del Rocío un área de juegos al aire libre para que los niños hospitalizados puedan salir a la luz del sol.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Colaborar económicamente en este proyecto impulsando las medidas necesarias para hacer posible y efectiva esta iniciativa, así como su futuro mantenimiento.

2.2. Llevar a cabo un estudio sobre las posibilidades de espacio en los hospitales públicos andaluces, para construir zonas de juego, ocio y entretenimiento al aire libre, para facilitar la estancia a los niños que tienen que pasar largas temporadas hospitalizados y puedan disfrutar fuera del ambiente cerrado de una habitación.

2.3. Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la financiación y ejecución de aquellas instalaciones que resulten posibles en función de los resultados del citado estudio.

2.4. Apoyar económicamente a las entidades sin fines de lucro que tienen entre sus objetivos el desarrollo de instalaciones de juegos al aire libre en hospitales públicos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a mejora de la atención pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a mejora de la atención pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Pediatría es una especialidad médica que se ocupa del estudio del crecimiento y el desarrollo de los niños hasta la adolescencia, así como del tratamiento de sus enfermedades.

La comarca de Alcalá la Real (Jaén), que integra a este municipio, Castillo de Locubín y Frailes, tiene reconocidas por la Junta de Andalucía cuatro plazas estructurales de Pediatría en atención primaria dentro de su zona básica de salud, tres en Alcalá y una en Castillo de Locubín, para atender a una población infantil y adolescente (0 a 15 años) de 3.567 personas, según datos del INE de 2017.

Sin embargo, de estas cuatro plazas en la actualidad tan solo una se encuentra ocupada por una médica especialista en Pediatría que tiene concedida una reducción de media jornada. Las otras tres se encuentran atendidas por médicos de familia ante la baja laboral de larga duración y traslado definitivo de los pediatras titulares, siendo probable que la de Castillo de Locubín desaparezca según la información de la que disponemos.

El paulatino deterioro de la atención pediátrica en la comarca en los últimos años ha provocado las protestas de familias y de partidos políticos, ante las que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía se ha escudado en la inexistencia de pediatras en la bolsa de empleo única del SAS, una trágica verdad tras la que se esconden factores como las deficientes condiciones laborales y económicas que soporta el personal sanitario en Andalucía, que provoca la fuga de profesionales a otras comunidades y a la sanidad privada, o las insuficientes plazas MIR solicitadas por la Junta de Andalucía al Ministerio de Sanidad.

Si bien es cierto que el déficit de pediatras es generalizado en Andalucía y en otras comunidades autónomas, no menos cierto es que la situación que atraviesa la atención pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén) es excepcional y difícilmente equiparable a la de cualquier comarca similar. Las asociaciones de Pediatría estiman en Andalucía un déficit de profesionales del 30% en atención primaria, es decir, que de cada tres plazas de Pediatría una de ellas se encuentra atendida por un médico de familia. En la comarca de Alcalá la Real este déficit alcanza una cifra intolerable, puesto que de las cuatro plazas tan solo una se encuentra cubierta a media jornada, lo que en la práctica supone tres días de consulta a la semana en horario de mañana en Alcalá la Real, quedando sin especialista Castillo de Locubín y Frailes, a pesar de ser una comarca de 27.503 habitantes.

Por otro lado, el hospital de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén) fue dotado en origen con un módulo de atención pediátrica en el servicio de urgencias, tal y como figuraba en la cartera de servicios anunciada por la Junta de Andalucía en 2011. Sin embargo, desde la apertura del servicio de urgencias cinco años después, este módulo nunca ha llegado contar con la presencia de un pediatra, lo que supone un engaño hacia los vecinos de la comarca.

Desde el Partido Popular entendemos que la situación que atraviesa la atención pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén) es crítica y que urge por parte de la Consejería de Salud mejorar la dotación de pediatras de la zona básica de salud, con el objetivo de conseguir la equidad en la asistencia pediátrica en la comarca de Alcalá la Real (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cubrir las plazas de Pediatría de la zona básica de salud de Alcalá la Real con médicos especialistas.
2. Mantener la plaza de Pediatría de Castillo de Locubín.
3. Abrir el módulo de atención pediátrica en el servicio urgencias del hospital de alta resolución de Alcalá la Real (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a calidad de las aguas y apoyo al marisqueo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a calidad de las aguas y apoyo al marisqueo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 27 de abril de 2018 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha venido a revisar la delimitación geográfica, clasificación sanitaria y relación de especies de las zonas de producción de moluscos bivalvos en nuestra comunidad autónoma, estableciéndose tres categorías (A, B y C) de acuerdo con el grado de contaminación microbiológica de nuestras aguas, siendo solo los moluscos bivalvos recolectados en zonas de producción «A» los que podrán destinarse al consumo humano de forma directa, sin precisar tratamiento añadido alguno.

Por el contrario, no ocurre lo mismo con los moluscos bivalvos recolectados en zonas de producción «B», cuyo requisito previo para su envasado y venta pasa por un tratamiento en un centro de depuración por un periodo que será más prolongado si se tratase de una captura en zona catalogada como «C».

Desde abril de 2018 las cuatro lonjas que integran el litoral malagueño (Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta de Vélez) han visto clasificadas sus zonas de actuación a la clasificación sanitaria «B». Esto, añadido a la pérdida de caladeros que implica la zona de exclusión en un radio de 300 metros desde los puntos de vertidos, ha supuesto importantes pérdidas para el sector.

La provincia de Málaga cuenta con 107 puntos de vertidos, detrayéndose por tanto 30.253.608 metros cuadrados de recolección. Significar que dichos vertidos son los que han provocado el elevado índice de contaminación de nuestras aguas y consiguiente clasificación sanitaria en la categoría «B». Tenía que lle-

gar el momento, y ha llegado: la falta de inversión en saneamiento integral y depuración del agua ya está repercutiendo de forma directa en la fauna marina que destinamos al consumo humano.

Así las cosas, en la provincia de Málaga solo existe un centro de depuración de bivalvos, donde las capturas deben ser trasladadas y tratadas. Solo por ese concepto, y por citar un ejemplo, el presupuesto de transporte entre los meses de junio y diciembre de 2018 para las capturas con base en el puerto de Caleta de Vélez asciende a 21.000 euros, cantidad que debe incrementarse en 70 céntimos por kilo en el caso de concha fina y chirla, y 1 euro por kilo en el caso de las coquinas.

Estos sobrecostes suponen un hándicap para un sector productivo cuya facturación anual (teniendo en cuenta pescados y mariscos) dista mucho del que en 2016 se alcanzó en otras zonas de producción de Andalucía. Málaga, con 18,52 millones de euros de facturación (solo supera a la provincia de Granada), está muy distante de 22 millones de Almería, los 59,32 millones de Cádiz y por supuesto de Huelva que encabeza el *ranking* andaluz en facturación por dichas capturas.

Sin duda, estamos ante una situación de emergencia que ha sorprendido a los pescadores, situación que ha venido a ser paliada de forma puntual y hasta finales de este año con la contribución de ayuntamientos y mancomunidades de municipios litorales donde se ejerce la actividad pesquera. Y precisamente por ello, por ser unas circunstancias sobrevenidas y que han sorprendido al sector, dichas ayudas serán temporales y no más allá del 31 de diciembre de 2018, periodo a partir del cual habrá de ser la Administración —cuyas materias, marisqueo y medioambiente, le son propias, y que debido a su falta de previsión e inversiones requeridas han provocado esta situación— la que deba apoyar al sector.

Por si no fuera suficiente, desde mediados de julio, los marisqueros llevan sin poder faenar debido al cierre de todos los caladeros, que ha afectado al litoral mediterráneo andaluz y parte de la costa atlántica, por la presencia de toxinas en moluscos bivalvos (conchas finas, coquinas, bolos y chirlas).

Estas toxinas, que se producen de forma natural en el medio marino debido a diversas condiciones, son perjudiciales para la salud en unos determinados niveles de presencia en estos mariscos.

La presencia de estas toxinas es cada vez más frecuente, sobre todo en la época estival, que coincide con la época más rentable para el sector por la ausencia de temporales y la alta demanda del producto en la provincia y, especialmente, en la costa. Supone, en circunstancias normales, el 50% de las capturas del año. Es decir, que este año se ha perdido ya la mitad de la facturación de todo el año.

Estamos realmente ante una situación extraordinaria que requiere de medidas extraordinarias y urgentes al sector pesquero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar y dotar económicamente mediante modificación presupuestaria, y en tanto en cuanto el litoral malagueño no vuelva a la clasificación sanitaria A, ayudas y subvenciones al sector pesquero que desarrolla su actividad en zonas de producción de mariscos bivalvos y otros invertebrados marinos, a fin de sufragar los costes relacionados con la de depuración de las capturas.

2. Dotar de ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas derivadas del cierre durante este verano de caladeros de conchas finas, coquinas, bolos y chirlas, por la afección de las toxinas DSP, PSP y ASP.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000005, Moción relativa a Emergencias y Protección Civil

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2018, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Justicia e Interior sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la Moción relativa a emergencias y protección civil, 10-18/M-000005, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Justicia e Interior, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN
10-18/M-000005 RELATIVA A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018 Y PUBLICADA EN EL BOPA DE 2 DE MAYO DE 2018.**

El Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada en día 12 de abril de 2018 aprobó la Moción relativa a Emergencias y Protección Civil (10-18/M-000005) presentada por el G.P. Podemos y con orden de publicación de 19 de abril de 2018. Su aprobación fue publicada en el *BOPA* el 2 de mayo de 2018.

Por otra parte, la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, establece el procedimiento de control de las mociones aprobadas (R10-16/RP000001).

En cumplimiento del punto 2 de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento

de control de las mociones aprobadas, el pasado 1 de diciembre de 2016 se presenta por parte de esta Consejería el primer informe de cumplimiento de la Moción 10-18/M-000005 relativa a política general en materia de justicia.

En el mismo, se da conocimiento a los grupos parlamentarios de los aspectos en los que se han venido realizando actuaciones por parte de esta Consejería para dar cumplimiento a la misma. De cara a facilitar su análisis, se divide en grandes apartados en los que se engloban las materias a las que se refiere la moción.

1. En relación con la primera medida aprobada, relativa a «reforzar las actuaciones de control y vigilancia de la actual empresa adjudicataria del servicio de Emergencias 112 Andalucía, con el fin de comprobar que cumple con los pliegos correspondientes, está prestando un servicio público de calidad, respeta los derechos de los trabajadores y acata las normas laborales básicas. En caso de incumplimientos graves del pliego o legislación vigente, se iniciarán los trámites para el rescate del servicio conforme a la legislación vigente».

Desde la Consejería de Justicia e Interior se han venido realizando actuaciones de control y seguimiento respecto de la ejecución de la totalidad de los contratos que afectan al área de emergencias y protección civil, incluidos los relativos al sistema 112 Andalucía, en los términos previstos en la normativa sobre contratación pública.

Sin perjuicio de estos, se ha considerado atender a la voluntad expresada por el Parlamento de Andalucía acerca de este particular, reforzando el control y seguimiento de la ejecución del contrato para la operación de los centros de coordinación de Emergencias 112 Andalucía, a través de las siguientes actuaciones:

- Incremento en el número de reuniones con la empresa prestataria del servicio, Ferrovial, S.A., disminuyendo el intervalo entre las mismas, con la consiguiente mejora en los cauces de comunicación y agilizando la respuesta ante eventuales incidencias.

- Incorporación de un representante de la empresa contratista, a instancias de esta Consejería, a las reuniones que viene manteniendo la comisión de seguimiento del servicio, integrada por los responsables de coordinación de los distintos centros de gestión de emergencias. Se facilita con ello el seguimiento en el desempeño del servicio, la comunicación entre las partes contratantes y, en la medida de lo posible, permite aportar una respuesta inmediata ante posibles incidencias.

- Mantenimiento de la continuidad de las mesas de trabajo constituidas entre la Administración de la Junta de Andalucía y la representación del personal, a fin de ampliar y contrastar los datos ofrecidos por la adjudicataria.

- Refuerzo de los mecanismos establecidos para el seguimiento de la ejecución del servicio de operaciones, diferenciando distintas áreas de control, con asignación de personal funcionario específicamente referido a cada una de ellas.

2. En segundo lugar, mediante la Moción aprobada se instaba, asimismo, a impulsar las actuaciones necesarias para exigir a la actual empresa adjudicataria del servicio Emergencias 112 Andalucía el cumplimiento de los requerimientos y actas sancionadoras de la inspección de trabajo, de forma urgente.

Sin perjuicio de las actuaciones de información, control y seguimiento antes indicadas, hay que destacar que por esta Administración se ha venido manteniendo un permanente seguimiento en relación con las actuaciones de la Inspección de Trabajo, instando el inmediato cumplimiento de cuantas actas o resoluciones de

la autoridad laboral que tengan carácter firme. Ello sin perjuicio de los posibles recursos u otras actuaciones que la empresa contratista considere promover.

Por lo que respecta a esta medida en particular, se ha implementado un procedimiento de comunicación inmediata a la empresa adjudicataria del servicio, por parte de la coordinación del sistema 112 Andalucía, respecto de las visitas de la Inspección de Trabajo, el motivo de las mismas y su resultado.

Ello posibilita confrontar con el resto de actores implicados tanto las circunstancias que han dado origen a la intervención de la autoridad laboral como las medidas precisas para su subsanación y el cumplimiento de las recomendaciones o actuaciones correctivas que eventualmente se determinen.

3. Desde la perspectiva de la calidad del servicio a la ciudadanía, respecto a «adoptar las medidas que se consideren necesarias o urgentes en el servicio Emergencias 112 Andalucía, tras los controles propuestos en el punto número 1, de forma que quede garantizada la prestación de un servicio público de la calidad a los ciudadanos».

Hay que indicar que 112 Andalucía cuenta desde su puesta en marcha con un sistema de gestión de la calidad respecto del que, ya en el año 2008, se promovió su primera certificación de calidad ISO-9000, por una entidad independiente. Desde entonces, el servicio 112 ha venido observando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Además del referido mecanismo de certificación, es de destacar el consenso respecto de los estándares de calidad del servicio prestado, según es apreciado por las entidades públicas y privadas, y la ciudadanía usuaria en general.

Año tras año, las encuestas de valoración por parte de las personas físicas y jurídicas usuarias del servicio expresan un alto grado de satisfacción respecto del trabajo de los profesionales que lo integran. En este mismo sentido apuntó la Encuesta de Realidad Social de Andalucía (ERSA), que situó al 112 no solo como el servicio de emergencias más conocido por los andaluces, sino también como uno de los más valorados con una preferencia de uso varios puntos por encima del resto.

Así, 112 Andalucía ha venido incorporando la innovación y mejora continua como parte de sus procesos de calidad internos que, en el período que abarca el presente informe, ha venido siendo implementado mediante las medidas referidas en el punto 1.

4. La Moción, en cuarto lugar, insta a «realizar las actuaciones oportunas para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral buscando el objetivo de dignidad laboral».

Al respecto, reiterar lo manifestado respecto a los puntos 1 y 2, en cuanto a las actuaciones implementadas para una mejora en los procedimientos de supervisión, comunicación y control del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral, especialmente aquellas puestas de manifiesto por la Inspección de Trabajo.

5. En quinto lugar, se solicita atender las demandas y reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Emergencias 112 Andalucía sujetos a convenios de *contact center*, con el fin de garantizar un empleo estable y de calidad y para impulsar también su reconocimiento profesional.

Destacar en primer lugar la estabilidad en el empleo de los trabajadores y trabajadoras sujetos a convenios de *contact center* en los centros de coordinación de 112 Andalucía, garantizada mediante la subrogación

del cien por cien del personal, establecida en los pliegos que dan soporte al contrato de servicios. Asimismo indicar que la mayoría de este personal cuenta con contratación laboral de carácter indefinido.

Para servir de cauce de comunicación y expresión de las reivindicaciones de las plantillas de Ferrovial en estos centros, se ha asumido el compromiso de continuidad en las mesas de trabajo constituidas, con representación de la Administración de la Junta de Andalucía y del personal.

La participación y escucha a los trabajadores y trabajadoras en la definición de sus condiciones de trabajo se configura así como elemento esencial para garantizar un empleo estable y de calidad.

Además de servir de instrumento para solución de posibles incidencias en su desempeño, las aportaciones formuladas en el transcurso de estas mesas de trabajo pueden ser, si así se considera oportuno, tenidas en cuenta para la actualización o revisión de las condiciones de contratación.

6. En cuanto al sexto apartado de la moción, «realizar y hacer público en un plazo de tres meses un informe acerca del cumplimiento de las cláusulas de obligado cumplimiento y de las cláusulas voluntarias de la Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales de la Junta de Andalucía en las contrataciones en materia de emergencias y protección civil, especialmente en lo relativo a la contratación del servicio Emergencias 112 Andalucía, abordando esta cuestión en la comisión de seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, prevista en el punto duodécimo del Acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

A efectos del cumplimiento de lo establecido en este apartado, se ha elaborado un informe específico, cuyo texto se adjunta al presente informe.

7. El Pleno del Parlamento consideró oportuno instar al Consejo de Gobierno a «en caso de que se detecte el incumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales descritas en el punto anterior, adoptar las medidas oportunas para exigir su cumplimiento de forma inmediata».

A esta cuestión entendemos que se ha dado respuesta a lo largo del presente informe y del indicado en el apartado anterior, en el sentido de no observarse situaciones de incumplimiento de las referidas cláusulas.

8. En último lugar, el Parlamento instó a «garantizar que los profesionales que deseen y que trabajen en el servicio Emergencias 112 Andalucía estén en posesión de la acreditación denominada Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente; Transporte y Mantenimiento de Vehículos, y Textil, Confección y Piel, donde el contratista garantizará la adecuada formación continua de todo el personal adscrito al servicio».

Al respecto indicar que el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, mediante sendos procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales «Acredita 2016» y «Acredita 2017», ha ofertado la posibilidad de acceder al certificado de profesionalidad correspondiente a la cualificación «SEA647_3 Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias», para aquellas personas que puedan acreditar experiencia laboral o formación no formal relacionada con la misma.

A una u otra edición (2016 y 2017), a las que se accede de manera voluntaria, ha concurrido un alto porcentaje del personal que desempeña funciones de atención telefónica en los centros de coordinación de emergencias de 112 Andalucía.

En todo caso, y para impulsar la participación del personal, se asume el compromiso de informar a la totalidad de la plantilla respecto de las convocatorias que eventualmente pudieran producirse, al tiempo que se pretende instar a la empresa prestataria a la elaboración de informes que acrediten las tareas efectuadas, para su aportación en el procedimiento de evaluación y acreditación correspondiente.

Los puntos contenidos en la Moción están en casi su totalidad en diferentes estados de ejecución. Un proceso, continuo y progresivo, en el que se seguirá trabajando para poner en marcha las actuaciones comprometidas.

La consejera de Justicia e Interior,
Rosa Aguilar Rivero.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
3. CLÁUSULAS SOCIALES
4. CONCLUSIONES

INFORME SOBRE LAS CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS CONTRATACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer las medidas que en materia social y medioambiental tiene implementadas la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en las contrataciones en materia de emergencias y protección civil, concretamente en las relativas al sistema 112 en el conjunto de la región (contrato: Emergencias 112 Andalucía: operaciones, desarrollo y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, e Integración de Organismos al sistema 112). Este informe da respuesta por tanto al compromiso adquirido en sede parlamentaria, el pasado día 12 de abril de 2018, en relación a la interpelación 10-18/I-000013.

El Consejo de Gobierno andaluz aprobó, el 18 de octubre de 2016, el acuerdo por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la comunidad autónoma de Andalucía, medidas que surtieron efecto el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

La Guía para la Inclusión de Cláusulas Sociales y Medioambientales en la Contratación de la Junta de Andalucía recoge, en su punto 6.1.1.1, la siguiente consideración: “No resultan adecuados para la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales aquellos contratos cuyas plantillas deban subrogarse en su totalidad”.

A estos efectos, conviene subrayar que el contrato objeto de este informe obliga a la subrogación del cien por cien de los trabajadores, tal y como se recoge en el anexo I-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicado el 30 de diciembre de 2016. Por tanto, las mencionadas cláusulas ni le resultan de aplicación ni son, por ende, de obligado cumplimiento.

La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, pese a todo, no solo las tiene plenamente incorporadas en el contrato de Operaciones del servicio 112 por propio convencimiento, sino que ya las venía aplicando varios años antes de la entrada en vigor del acuerdo de 18 de octubre.

2. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Emergencias 112 Andalucía dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental plenamente incorporado en el servicio que garantiza no solo la prestación de la actividad de atención y coordinación de emergencia de manera respetuosa con el medio ambiente, sino también la implantación de prácticas y actuaciones que preservan el cuidado del entorno y el uso responsable de los recursos. Todo ello desde el pleno convencimiento de que la protección del ecosistema y la reducción de la contaminación ayuda a prevenir riesgos.

El sistema 112 obtuvo, en el año 2014, la certificación ambiental que avala su compromiso con el entorno. Esta apuesta por el medio ambiente se sustenta, fundamentalmente, en el control de consumos y ahorro de energía, así como en el reciclaje y en la puesta en práctica de medidas que reducen la huella de carbono, tales como: la conducción eficiente, el control del gasto de combustible, la reducción del consumo energético o el uso de iluminación de bajo consumo, entre otras medidas.

De esta manera, Emergencias Andalucía controla de forma exhaustiva los consumos de luz, agua y material fungible en todas sus sedes y cuenta con tres indicadores de calidad al respecto: reducción de la huella de carbono, disminución del consumo de papel, agua y electricidad y, por último, segregación y retirada de residuos.

El 112 realiza en el año 2016 el primer cálculo de la huella de carbono de todos sus centros. A principios de 2017, a partir de los resultados anuales, el sistema establece el objetivo de alcanzar una reducción del 5 % respecto al año anterior, un objetivo plenamente superado en el primer cuatrimestre del año 2018, meses en los que se ha logrado una bajada del 8,22 %, respecto al cálculo de la citada huella en el mismo período de 2017.



Fig. 1. Emisiones de kg de CO₂ emitidas a final del primer cuatrimestre de 2017 y de 2018

En lo relativo al consumo de los recursos naturales, los indicadores del servicio miden y establecen objetivos de reducción de papel, agua y electricidad. De esta forma, en el primer cuatrimestre del año, la organización no solo ha mantenido el objetivo de reducción anual del 5 % en el gasto de papel, sino que lo ha superado plenamente y ha alcanzado una disminución de hasta el 18,52 %.

Respecto al consumo de agua de abastecimiento humano, de enero a marzo de 2018, Emergencias 112 Andalucía ha logrado una reducción del 27,35 % con respecto al objetivo cuatrimestral establecido. Por último, los datos de consumo eléctrico avalan una bajada del 3,65%.

El reciclaje es otra de las piezas claves del Sistema de Gestión Medioambiental. Por ello, todos los residuos generados son tratados a través de gestores autorizados, así como a través de los mecanismos específicos disponibles a nivel municipal: puntos limpios y contenedores de residuos urbanos.

Todos los centros 112 realizan segregación selectiva y retirada tanto de residuos urbanos (basura orgánica, plásticos y envases y papel y cartón), como de los procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (bombillas, fluorescentes, pilas, cartuchos de tóner e impresión, componentes de equipos informáticos, etc.).

En este sentido, el sistema 112 tiene el ambicioso objetivo de reducir un 10 % la retirada de papel, una bajada asociada a la meta de descender su gasto. En este sentido, los datos obtenidos respecto a la retirada de papel en el primer cuatrimestre del año evidencian una reducción del 25,68 %, por lo que se ha mejorado hasta en quince puntos el objetivo establecido.

A estos indicadores hay que sumar que en la mayor parte de los centros propios de Emergencias 112 Andalucía se dispone de placas solares para el suministro de agua caliente, se cuenta con sistemas de detección de presencia para iluminar las estancias solo cuando están ocupadas, además de contar con controles de temperatura individualizados y dentro del rango recomendado. En sus sedes el 112 no solo controla el agua que consume sino que también reutiliza la procedente de los lavabos para los inodoros y recoge y recicla las aguas pluviales para regar las zonas verdes.

De la misma manera, el sistema mantiene una política de formación e información a todos los trabajadores a fin de implementar y reforzar hábitos que ayuden a mejorar el medio ambiente. Asimismo, el personal recibe mensualmente una comunicación sobre su historial de impresión que incluye una comparativa con el resto de trabajadores para incentivar un consumo responsable.

Todas estas actividades se ven reforzadas con un Plan de Comunicación sobre la mejora del medio ambiente que trasciende el ámbito interno y que se traduce también en una invitación al conjunto de la ciudadanía en las propias visitas al 112 y en la información que se emite en las cuentas oficiales del servicio en redes sociales.

El cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental queda garantizado en todo momento ya que las empresas al contratar con Emergencias 112 Andalucía reciben un documento, que deben suscribir, en el que hacen declaración de responsabilidad sobre el cumplimiento del citado compromiso sin que esto sea óbice para que cada una de ellas dispongan además de planes propios.

El citado Sistema de Gestión Ambiental, como ha quedado expuesto anteriormente, no solo prevé sino que en algunos casos supera las medidas de sostenibilidad y protección ambiental que explicita la Guía para la Inclusión de Cláusulas Sociales y Medioambientales en la Contratación de la Junta de

Andalucía en el punto 6.1.1.2 sobre la adopción de medidas adecuadas para prevenir la contaminación, la prevención en la generación de residuos, utilización eficiente de la energía, agua y materias primas, entre otras medidas.

3. CLÁUSULAS SOCIALES

Emergencias Andalucía comparte plenamente la incorporación de cláusulas sociales que recoge el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre y, por ello, aunque no les sean de aplicación las ha adoptado en sus contratos, desde la plena creencia de que contribuyen a profundizar en el Estado del Bienestar, mejoran la igualdad de oportunidades y contribuyen, en definitiva, al bien común.

El sistema 112 comparte la necesidad de incorporar en su plantilla a personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral; ya que su política de responsabilidad social corporativa se cimenta en el convencimiento de que las instituciones públicas deben contribuir a remover aquellos obstáculos que impiden desarrollarse a la totalidad de la población en condiciones de igualdad. Por ello, los centros 112 cuentan en la actualidad con un total de 14 trabajadores con discapacidad reconocida. Esta cifra supone el 4,1 % de la plantilla. Con estos datos se dobla la cifra que marca el acuerdo que nos ocupa y que obliga tan solo a un 2 % de la nómina de trabajadores.

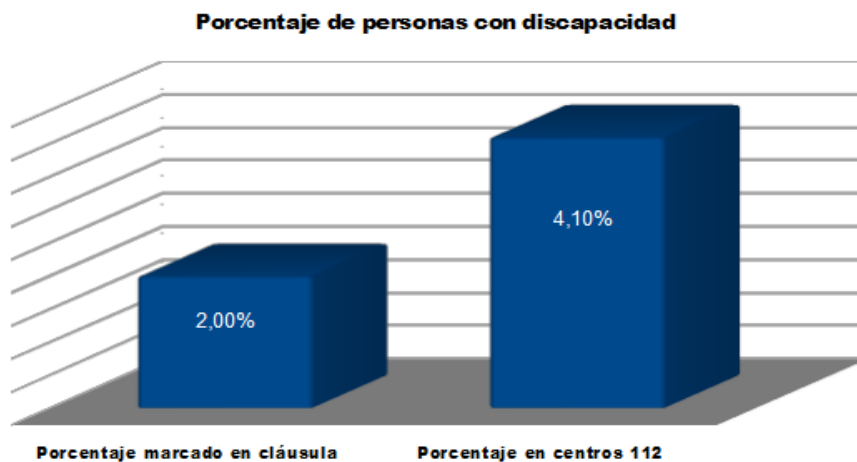


Fig. 2. *Porcentaje de personas con discapacidad por cláusulas y en centros 112*

Emergencias 112 Andalucía cuenta también con dos trabajadoras procedentes de programas para mujeres víctimas de la violencia de género.

El compromiso con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres del sistema queda patente, asimismo, en la alta representación de las mujeres en un sector como el de las emergencias altamente masculinizado. Frente a esto, un 66 % de la plantilla del 112 está conformada por mujeres, que no sólo son mayoría, sino que también ostentan el 55% de los puestos de responsabilidad y dirigen hasta cinco de las seis áreas y departamentos del servicio de operaciones contratado.

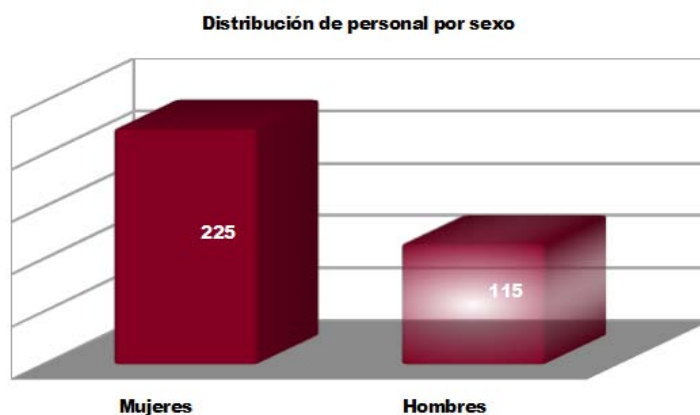


Fig 3. Datos de personal desagregados por sexos

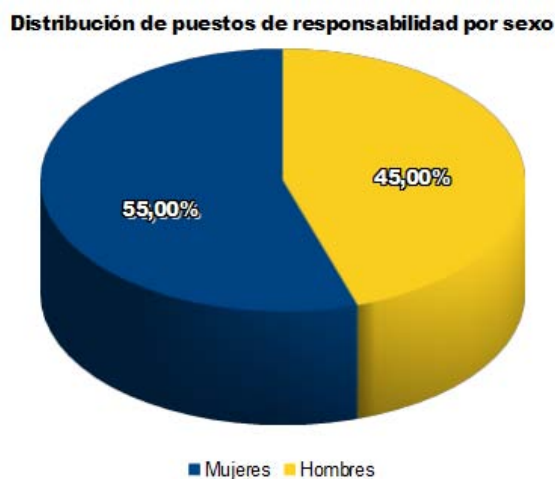


Fig 4. Porcentaje de hombres y mujeres en puestos de responsabilidad

De la misma forma todas las empresas con las que contrata la Administración en relación con el servicio 112 cuentan con Plan de Igualdad propio, además de otros específicos en materia de conciliación que contemplan ampliaciones del descanso por maternidad y paternidad, jornada laboral reducida flexible o periodos sabáticos, entre otros aspectos.

Todas estas medidas para la conciliación se ven reforzadas gracias a la gestión permanente de cambios de turnos y excedencias voluntarias. Como muestra, tan solo de enero a junio de 2018, se han registrado un total de 2.148 cambios de turno, de los que se ha atendido de forma positiva a un 90,17 % de los mismos. La concesión de excedencias, tanto voluntarias como por guarda legal, una treintena, han sido aprobadas en el 100 % de los casos.

Por último, en cuanto a los convenios colectivos aplicables, todos los servicios contratados están sujetos a aquellos que le son de aplicación, es el caso de los de limpieza, seguridad y mantenimiento; mientras que en el caso de Operaciones se aplica el de Telemarketing ante la inexistencia de uno propio del sector, tal y como hacen la mayoría de centros 112 del Estado.

No obstante, para mejorar dicho convenio hay implementadas desde el inicio de la actividad del servicio mejoras tanto en las condiciones retributivas, como en las horas de trabajo efectivas.

En cuanto a las percepciones salariales, el personal gestor cobra, de media, un total de 117 euros al mes por encima del convenio, una cifra que se eleva hasta los 253 euros al mes en el caso de la plantilla de coordinación. Asimismo, se ha aplicado una subida salarial adicional del 1,6 % respecto a este ya marcado incremento.

Respeto a las horas, el convenio establece un cómputo anual de 1.764 horas de trabajo, mientras que en los centros regionales y provinciales occidentales del 112 se tiene establecido un máximo de 1.600 horas, de las que 57 corresponden a formación, por lo que las horas efectivas de trabajo se reducen a 1.543. Esta cifra desciende hasta las 1.360 en el caso de los centros provinciales orientales.

Ferrovial, la actual empresa prestataria del servicio ha convertido un total de 55 contratos en indefinidos. Así mismo, la subrogación del 100 % del personal significa un garante de estabilidad y continuidad laboral.

4. CONCLUSIONES

El conjunto de las medidas expuestas evidencian claramente el compromiso de la Consejería de Justicia e Interior y del contrato Emergencias 112 Andalucía: operaciones, desarrollo y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, e Integración de Organismos al sistema 112, con el medio ambiente, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Emergencias 112 Andalucía, por tanto, no solo cumple con las cláusulas sociales y ambientales desde antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno en el año 2016, sino que lo hace pese a que no le son de aplicación exclusiva con unos indicadores objetivos, medibles y auditados periódicamente. Todo ello porque el compromiso de protección y seguridad que tiene suscrito el 112 con la ciudadanía andaluza y con su patrimonio natural no se refiere únicamente a la prestación del servicio, sino que hunde sus raíces en una responsabilidad social corporativa que vela y promueve la mejora de la sociedad en la que se inserta desde el respeto a los derechos, a las buenas prácticas de trabajo y empleo, la protección de la salud, el interés de su personal y la defensa del medio ambiente.

La Consejería de Justicia e Interior, desde el convencimiento de que todos sumamos en la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible, no se conforma con lo logrado hasta el momento y por ello va a seguir manteniendo e impulsando medidas que contribuyan al bienestar del conjunto, tal y como ha venido haciendo hasta el momento como punta de lanza de la Administración andaluza en materia de calidad, medio ambiente, igualdad e innovación tecnológica en la prestación de servicios públicos de referencia en el ámbito nacional y europeo.

13 de julio de 2018.

El subdirector de Emergencias,
Vicente Medrano García,
La coord. de Gestión de Emergencias,
M^a Gracia Aguirre Pascual y
el director general de Interior,
Demetrio Pérez Carretero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001199, Pregunta relativa a cortes de suministro de agua en la comarca del Condado (Jaén) por contaminación por trihalometanos, y medidas a adoptar para solucionar el problema

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cortes de suministro de agua en la comarca del Condado (Jaén), por contaminación por trihalometanos, y medidas a adoptar para solucionar el problema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha declarado no apta para el consumo humano el agua de 13 núcleos de población de la comarca de El Condado, en la provincia de Jaén, al detectarse una concentración de trihalometanos y de cloro residual superior a los límites permitidos. Los cortes de suministro de agua están afectando a 18.000 habitantes de los núcleos de población de Montizón, Aldeahermosa, Venta de los Santos, Chiclana de Segura, El Campillo, Camporredondo, Los Mochuelos, Santisteban del Puerto, Navas de San Juan, Castellar, Soriuela del Guadalimar, Arquillos y El Porrosillo.

El agua de la red es apta para la higiene personal y doméstica, pero no para el consumo humano. Por ello, desde el 14 de julio el abastecimiento de agua en estos núcleos de población se está llevando a cabo mediante camiones cisterna, con las consecuentes molestias para las vecinas y vecinos de la zona.

Los trihalometanos se encuentran en el agua potable como resultado de la interacción del cloro con materia orgánica natural que se encuentra en el agua. Estos estarán presentes mientras el agua contenga cloro o hipoclorito, además de los precursores orgánicos. Es por esto que hay que mantener la cantidad de cloro residual dentro de unos límites. Se generan durante la desinfección del agua debido a la reacción del cloro con la materia orgánica presente en el agua. La cantidad y proporción de trihalometanos en el agua dependerá de la cantidad de cloro añadido, cantidad de materia orgánica, y concentración de bromuros del agua, pH y temperatura. Por ello, la concentración de trihalometanos en las aguas superficiales durante el verano supera la concentración en invierno, debido al aumento en la temperatura y a la cantidad de materia orgánica presente.

Los estudios epidemiológicos asocian determinadas exposiciones a trihalometanos y, en general, la exposición a subproductos de la desinfección con efectos sobre la salud como el cáncer de vejiga. Por ello, la Organización Mundial de la Salud establece unos valores guía recomendados como concentraciones máximas individuales de cada uno de los trihalometanos en el agua de consumo humano y la legislación establece los valores paramétricos especificados.

En el artículo 37.1.20.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía se recoge, como uno de los principios que ha de regir las políticas públicas de los poderes de la Comunidad Autónoma, el respeto del medioambiente, incluyendo el paisaje y los recursos naturales y garantizando la calidad del agua y del aire. Asimismo, el artículo 50.1.c) atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con las aguas que transcurran íntegramente por Andalucía, la competencia exclusiva sobre la garantía del suministro. El artículo 55.2 dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo, entre otras, a la vigilancia epidemiológica.

Mediante el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se transpone al ordenamiento español la Directiva 98/83/CE, del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. El citado Real Decreto establece las normas que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas. Por su parte, el Decreto 70/2009, de 31 de marzo, aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para solucionar el problema de contaminación por trihalometanos que afecta a la calidad del agua detectada en la comarca de El Condado, en la provincia de Jaén?

¿Qué medidas urgentes se han adoptado por los organismos competentes? ¿Cuáles son los resultados alcanzados tras las primeras medidas adoptadas?

¿Se han aplicado técnicas de tratamiento apropiadas para modificar la naturaleza o las propiedades del agua antes de su suministro, con el fin de reducir o eliminar el riesgo de los trihalometanos y los riesgos potenciales para la salud de la población?

¿Cuáles son las medidas urgentes que ha determinado la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de salud que deben adoptar la persona o entidad pública o privada gestora, el municipio u otros organismos implicados, así como el contenido de las recomendaciones sanitarias que el municipio debe trasladar a la población afectada?

¿Se han analizado las causas objetivas y potenciales que han provocado el incremento de los niveles de trihalometanos por encima de los límites legales?

¿Estudia el Gobierno andaluz adoptar medidas que vayan a la raíz del problema? ¿Cuáles?

¿Se podrá en marcha durante el año 2018 un plan de medidas correctoras por parte de los organismos competentes para evitar a medio plazo que la situación vuelva a repetirse?

¿Contará la comarca de El Condado de Jaén con el presupuesto suficiente para poner en marcha las medidas necesarias con el fin de garantizar que el agua de suministro sea apta para el consumo humano?

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001200, Pregunta relativa a recorte de operaciones del SAS en Córdoba durante los meses de verano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a recorte de operaciones del SAS en Córdoba durante los meses de verano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las informaciones que ha hecho públicas el sindicato de enfermería SATSE, el Plan Verano elaborado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) para 2018 prevé el cierre total o parcial de quirófanos en los hospitales cordobeses, lo que supondrá un recorte de 4.200 intervenciones quirúrgicas repartidas entre el Reina Sofía (2.400), el hospital Valle de Los Pedroches (1.000) y el Infanta Margarita (800).

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas van a dejar de realizarse en Córdoba derivadas del Plan Verano?

¿Cómo afecta esto a las listas de espera?

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se han realizado anualmente en los hospitales cordobeses durante la última década?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001201, Pregunta relativa a estado del centro de salud de Villanueva de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a estado del centro de salud de Villanueva de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, varios centenares de vecinos se concentraron en Villanueva de Córdoba para exigir la construcción de un nuevo centro de salud debido al grave deterioro y carencia de servicios que tiene el actual centro sanitario del municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería para dar respuesta a esta demanda ciudadana?

¿En qué plazos y con cargo a qué partida presupuestaria?

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001202, Pregunta relativa a enclave monumental del monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a enclave monumental del monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene la Consejería de Cultura para continuar con el mantenimiento y conservación de la parte cedida por la Fundación Álvarez de Toledo y Mencos del monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce?

¿Qué planes de inversión tienen la Consejería para el resto del enclave monumental propiedad de la Junta de Andalucía?

¿Tiene previsto la Consejería mantener contactos con alguna entidad que pudiera hacerse cargo de esta parte del enclave monumental?

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001203, Pregunta relativa a hacinamiento en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a hacinamiento en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas noticias aparecidas en prensa venían a confirmar que en el centro de acogida de menores migrantes no acompañados El Cobre, en Algeciras, estaban albergados 40 menores cuando el número de plazas que dispone es de 16.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Andalucía para solucionar este hacinamiento de menores en dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001204, Pregunta relativa a brote de sarna en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a brote de sarna en el centro de acogida de menores de El Cobre, Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas que han llevado a la aparición de un brote de sarna en el centro de acogida de menores de El Cobre, en Algeciras, y qué medidas se han tomado para erradicarlo?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001205, Pregunta relativa a contratos del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a contratos del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Junta de Andalucía mantiene suspendidos los contratos de consultoría y obra del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz, lo que supone un nuevo retraso en las obras y una nueva amenaza a la aplicación y justificación de los fondos europeos recibidos para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los contratos que se encuentran suspendidos y cuál es el motivo de esa suspensión?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001206, Pregunta relativa a previsión de reinicio de las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a previsión de reinicio de las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Junta de Andalucía mantiene suspendidos los contratos de consultoría y obra del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz, lo que supone un nuevo retraso en las obras y una nueva amenaza a la aplicación y justificación de los fondos europeos recibidos para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de reanudación de los contratos, la finalización de las obras, así como la puesta en servicio de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001207, Pregunta relativa a fondos europeos en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a fondos europeos en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Junta de Andalucía mantiene suspendidos los contratos de consultoría y obra del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz, lo que supone un nuevo retraso en las obras y una nueva amenaza a la aplicación y justificación de los fondos europeos recibidos para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la fecha máxima para realizar la inversión y la justificación de los fondos europeos recibidos?
¿Existe riesgo de que las obras no estén en funcionamiento antes de la fecha máxima que marca la normativa de fondos europeos?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001208, Pregunta relativa a deuda con las empresas que participan en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a deuda con las empresas que participan en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Junta de Andalucía mantiene suspendidos los contratos de consultoría y obra del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz, lo que supone un nuevo retraso en las obras y una nueva amenaza a la aplicación y justificación de los fondos europeos recibidos para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mantiene la Junta de Andalucía deudas con las empresas constructoras y consultoras que participan en las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz que se encuentran suspendidas, cuál es el importe de la deuda y la antigüedad de la misma?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001209, Pregunta relativa a servicio de urgencias en el centro de salud en Churriana (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a servicio de urgencias en el centro de salud en Churriana (Málaga).

PREGUNTA

¿Con qué plazos trabaja el Gobierno andaluz para dotar al centro de salud de Churriana en Málaga de un servicio de urgencias?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001210, Pregunta relativa a atención sanitaria en Nerja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a atención sanitaria en Nerja.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Gobierno andaluz para mejorar la atención sanitaria en el municipio malagueño de Nerja?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001211, Pregunta relativa a IES Luis Vélez de Guevara (Écija)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a IES Luis Vélez de Guevara (Écija).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta las graves consecuencias que se han generado por el cierre para el próximo curso de una línea del bachiller en el IES Vélez de Guevara (Écija) y al elevarse la ratio en el resto de IES de la localidad e incluso estar aún pendientes de reubicación algunos de los 42 alumnos que se han quedado fuera, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación revertir esta decisión errónea que cuenta con el rechazo de toda la comunidad educativa de Écija?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001212, Pregunta relativa a tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto poner en funcionamiento el Consejo de Gobierno el tranvía de Alcalá de Guadaíra y su unión con la línea 1 del metro de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001213, Pregunta relativa a recuperación de la prueba del Mundial de Superbike en el circuito de Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a recuperación de la prueba del Mundial de Superbike en el circuito de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Jerez ha perdido la prueba del Mundial de Superbike de la edición 2018-2019 y esta se va a celebrar en Argentina. A pesar de que desde el Ayuntamiento de Jerez se insistía en que el circuito de Jerez se encontraba en reserva y que finalmente albergaría la prueba, lo cierto y verdad es que en esta edición no se disputará en Jerez. Desde el Ayuntamiento se insistía en el mes de mayo pasado que la Junta de Andalucía estaba a punto de cerrar el contrato para celebrar la prueba en Jerez los años 2019, 2020 y 2021.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué fecha se ha producido la renovación del contrato para la celebración del Mundial de Superbike en el circuito de Jerez para las ediciones 2019, 2020 y 2021 tal como se afirmó desde el propio Ayuntamiento?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001214, Pregunta relativa a renovación del contrato para la celebración del Gran Premio de España en el circuito de Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a renovación del contrato para la celebración del Gran Premio de España en el circuito de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2018 y coincidiendo con la celebración del Gran Premio de España en Jerez se anunció que se estaba ultimando la firma del contrato para la renovación de la prueba. En palabras del consejero de Turismo estaba a falta de unos «flecós». Sin embargo, desde el pasado mes de mayo nada se ha conocido al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué fecha se ha producido la renovación del contrato para la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo en el circuito de Jerez?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001215, Pregunta relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los municipios de Jerez y la costa noroeste viven casi medio millón de personas en un radio de acción de apenas 20 kilómetros con un importante volumen de tráfico entre poblaciones. La A-2078 que une Jerez de la Frontera con la A-491 es una de las carreteras con más tránsito y accidentes de la comarca. A pesar de las reivindicaciones ciudadanas, la Junta de Andalucía no ha iniciado los trabajos de duplicación de la vía y se ha limitado al arreglo de determinados puntos del trazado, pero muy lejos de las necesidades de seguridad y confort óptimas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión temporal y presupuestaria de la Junta de Andalucía para ejecutar el trazado de la A-2078, con indicación expresa del año en el que se tiene prevista la puesta en funcionamiento de la duplicación de la vía?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001216, Pregunta relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-491

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-491.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan MasCerca 2003-2010 contemplaba la duplicación de la carretera A-491 entre El Puerto de Santa María, Rota y continuación hasta Chipiona. Sin embargo, después de más de 15 años desde la inclusión en las previsiones de la Junta de Andalucía solo se ha duplicado el tramo inicial desde El Puerto de Santa María hasta el cruce de la base de Rota con la A-2078. Entre los municipios de Jerez y la costa noroeste viven casi medio millón de personas en un radio de acción de apenas 20 kilómetros con un importante volumen de tráfico entre poblaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión temporal y presupuestaria de la Junta de Andalucía para culminar la duplicación de todo el trazado de la A-491, con indicación expresa del año en el que se tiene prevista su puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001217, Pregunta relativa a patrocinio de la Consejería de Turismo y Deporte al Guadalcaacín Fútbol Sala Femenino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a patrocinio de la Consejería de Turismo y Deporte al Guadalcaacín Fútbol Sala Femenino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el Guadalcaacín FSF es el único equipo andaluz de fútbol sala femenino que milita en la primera división. Desde el año 2013 que se refundara el equipo ha ido escalando con mucho esfuerzo en las diferentes categorías de fútbol sala femenino hasta llegar a la categoría máxima en la temporada 2017-2018 y realizar una importante campaña para asegurar la permanencia. Además del mérito deportivo sin precedente, el Guadalcaacín FSF es un ejemplo de igualdad en el deporte. Sin embargo, los equipos de fútbol sala masculino que compiten también en la categoría superior del fútbol sala reciben más ayuda de la Junta de Andalucía que la que recibe el Guadalcaacín FSF. La Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía concedió un patrocinio adicional de 25.000 euros al equipo de fútbol sala masculino Jaén Paraíso Interior, porque en palabras del consejero «los equipos andaluces que representan la excelencia de nuestro deporte deben recibir el apoyo de la marca Andalucía».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía conceder un patrocinio adicional al Guadalcaacín FSF, teniendo en cuenta que es el único equipo de fútbol sala femenino de Andalu-

cía que competirá en primera división en la temporada 2018-2019 y representa la excelencia del deporte femenino en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001218, Pregunta relativa a monitores de educación especial en los centros educativos de Paterna de la Rivera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a monitores de educación especial en los centros educativos de Paterna de la Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres y madres de alumnos con necesidades educativas en Paterna de la Rivera están preocupados por la falta de profesionales de educación especial, lo que impide que a sus hijos se les preste una adecuada atención educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos profesionales de educación especial prestan sus servicios en los centros educativos de Paterna de la Rivera y qué categoría profesional y laboral ostentan?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001219, Pregunta relativa a abono de las ayudas de alquiler de la convocatoria de ayudas del año 2017 en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a abono de las ayudas de alquiler de la convocatoria de ayudas del año 2017 en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2017 desvela que el retraso de las ayudas al alquiler por parte de la Junta de Andalucía es el principal motivo de queja de los ciudadanos de Andalucía. Igualmente el defensor especifica que el pago de estas ayudas fuera del año natural en el que fueron convocadas desvirtúa el fin último para el que fueron concebidas y no consiguen paralizar los desahucios de personas en situación económica precaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica está pendiente de abonar a ciudadanos de la provincia de Cádiz como consecuencia de la convocatoria de ayudas al alquiler del año 2017, qué cantidad se ha abonado y cuántas personas hay pendientes de recibir la ayuda en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001220, Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Ojén (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a infraestructuras educativas en Ojén (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno andaluz para mejorar las infraestructuras educativas del municipio malagueño de Ojén?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001221, Pregunta relativa a atención sanitaria en Nerja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a atención sanitaria en Nerja (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Gobierno andaluz para mejorar la atención sanitaria en el municipio malagueño de Nerja?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001222, Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Frigiliana (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a infraestructuras educativas en Frigiliana (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno andaluz para mejorar las infraestructuras educativas del municipio malagueño de Frigiliana?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001223, Pregunta relativa a Plan Especial Acceso Central de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Plan Especial Acceso Central de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía contrató en abril del año 2000 la redacción del Plan Especial Acceso Central de Algeciras.

Dentro de este desarrollo urbanístico, en febrero de 2008 se firmó el protocolo para la integración del ferrocarril en el acceso a la ciudad de Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía contratar la redacción de un nuevo Plan Especial Acceso Central, que debe desarrollarse de acuerdo con el estudio informativo del ferrocarril?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001224, Pregunta relativa a centros que imparten ajedrez en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros que imparten ajedrez en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos centros educativos de educación primaria públicos y cuántos sostenidos con fondos públicos imparten ajedrez en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001225, Pregunta relativa a educación especial en el centro de educación infantil El Llano de Paterna de la Rivera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a educación especial en el centro de educación infantil El Llano de Paterna de la Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de educación infantil El Llano de Paterna de la Rivera hay alumnos matriculados con necesidades educativas especiales que necesitan una atención y un seguimiento especial y continuo. Sin embargo, actualmente los centros educativos de Paterna de la Rivera comparten a un mismo profesional para atender a los alumnos con educación especial, lo que impide que los alumnos con necesidades estén correctamente atendidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de contratación de más profesionales para atender las necesidades de educación especial en el centro de educación infantil El Llano de Paterna de la Rivera?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001226, Pregunta relativa a mejora en términos de seguridad de las carreteras A-7206 y A-7207

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mejora en términos de seguridad de las carreteras A-7206 y A-7207.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno andaluz para mejorar, sobre todo en términos de seguridad, las carreteras A-7206 Y A-7207?

Parlamento de Andalucía, 20 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001227, Pregunta relativa a seguridad y accesibilidad en las carreteras e infraestructuras viarias de la comarca de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a seguridad y accesibilidad en las carreteras e infraestructuras viarias de la comarca de la Serranía de Ronda (Málaga).

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno andaluz mejorar las carreteras e infraestructuras viarias de la comarca malagueña de la Serranía de Ronda, sobre todo en términos de seguridad y de accesibilidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001228, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del grado de ejecución de las medidas compensatorias vinculadas al Plan estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental unificada del grado de ejecución de las medidas compensatorias vinculadas al Plan estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada.

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran las medidas compensatorias vinculadas al conjunto de actuaciones realizadas en el Plan estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada?

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001229, Pregunta relativa a cobertura de plazas de verano en el Patronato de la Alhambra y el Generalife

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cobertura de plazas de verano Patronato de la Alhambra y el Generalife.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cobertura de las plazas por vacaciones, jubilaciones y permisos de los trabajadores del Patronato de la Alhambra y el Generalife en los meses de junio, julio y agosto?

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001230, Pregunta relativa a incidencia de la mixomatosis en liebres en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a incidencia de la mixomatosis en liebres en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué incidencia está teniendo en nuestra Comunidad Autónoma la mixomatosis en liebres, y qué medidas se están tomando desde la Junta de Andalucía para su control y erradicación?

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001231, Pregunta relativa a situación del centro de acogida de menores de Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a situación del centro de acogida de menores de Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

Después del importante aumento en la inmigración ilegal durante los meses de julio y agosto, ¿en qué situación de infraestructuras y de hacinamiento se encuentra el centro de acogida de menores de Algeciras (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001232, Pregunta relativa a situación del centro de acogida de menores de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a situación del centro de acogida de menores de La Línea de la Concepción (Cádiz).

PREGUNTA

Después del importante aumento en la inmigración ilegal durante los meses de julio y agosto, ¿en qué situación de infraestructuras y de hacinamiento se encuentra el centro de acogida de menores de La Línea de la Concepción (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001233, Pregunta relativa a traslado de menores inmigrantes en Gelves

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a traslado de menores inmigrantes en Gelves.

PREGUNTA

¿A qué centro de protección de menores de Andalucía han sido trasladados los 80 menores inmigrantes no acompañados que llegaron hace escasos días a las instalaciones del SAMU del municipio sevillano de Gelves y cuáles han sido los motivos que han provocado ese traslado tan inmediato?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001234, Pregunta relativa a pista del Águila de la estación de esquí de Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pista del Águila de la estación de esquí de Sierra Nevada.

PREGUNTA

¿Ha habido algún expediente sancionador referente a la pista del Águila en la estación de Sierra Nevada por incumplimiento de algunas de las medidas ambientales?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001235, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada para aclarar la masa de pinar existente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada para aclarar la masa de pinar existente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las medidas compensatorias de la autorización ambiental unificada (AAU/GR/0087/N/10), se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión ha realizado el Consejo de Gobierno en los tratamientos silvícolas para aclarar la masa de pinar existente junto a la zona de Fuente Alta?

¿Cuándo se han ejecutado esas medidas y qué partida económica ha sido destinada a tal efecto?

¿Quién ha llevado a cabo la dirección técnica de las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001236, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada y repoblación especies arbóreas de montaña

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada y repoblación especies arbóreas de montaña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las medidas compensatorias de la autorización ambiental unificada (AAU/GR/0087/N/10), se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión ha realizado el Consejo de Gobierno para la repoblación de especies arbóreas de montaña y de ribera en el cauce del río Monachil a su paso por Pradollano en Sierra Nevada?

¿Quién ha llevado a cabo la dirección técnica de las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001237, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en la creación del sendero verde El Mirlo-Fuente Alta

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en la creación del sendero verde El Mirlo-Fuente Alta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las medidas compensatorias de la autorización ambiental unificada (AAU/GR/0087/N/10), se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión ha realizado el Consejo de Gobierno en la creación del sendero verde que iba a unir las zonas de El Mirlo y Fuente Alta?

¿Cuándo se han ejecutado esas medidas y qué partida económica ha sido destinada a tal efecto?

¿Quién ha llevado a cabo la dirección técnica de las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001238, Pregunta relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en el proyecto de restauración de hábitats

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental unificada del Plan Estratégico 2007-2017 de la estación de esquí de Sierra Nevada en el proyecto de restauración de hábitats.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las medidas compensatorias de la autorización ambiental unificada (AAU/GR/0087/N/10), se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el grado de ejecución del convenio firmado por Cetursa y la Facultad de Ciencias Medioambientales de la Universidad de Granada para la elaboración de un proyecto de restauración de hábitats y elementos singulares en la estación de esquí de Sierra Nevada en el marco de la Universiada 2015?

¿Qué departamento de la Universidad de Granada lo está llevando a cabo?

¿Cuál es el área responsable y técnica que coordina desde Cetursa el seguimiento del referido proyecto de restauración?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001239, Pregunta relativa a pista del Mar de la estación de esquí de Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pista del Mar de la estación de esquí de Sierra Nevada.

PREGUNTAS

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno andaluz en las infraestructuras recreativas de la pista del Mar (Faro, Submarino, Ballena, Caracola, Pulpo, Palmeras, etc.) y con qué fecha se hizo la compra e instalación de las mismas?

¿Con qué permisos medioambientales y urbanísticos cuentan, y se han cumplido los condicionantes ambientales referentes a esta instalación?

¿Ha habido algún procedimiento sancionador derivado de algún incumplimiento de los condicionantes ambientales?

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001240, Pregunta relativa a expedientes sancionadores iniciados en 2018 a partir del régimen sancionador de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a expedientes sancionadores iniciados en 2018 a partir del régimen sancionador de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado en 2018 a partir del régimen sancionador de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales? ¿Qué presuntas infracciones dieron lugar al inicio de esos procedimientos?

¿Cuántos expedientes sancionadores de los iniciados en 2018 han terminado con una sanción? ¿Cuántos han caducado? ¿Cuántos siguen abiertos?

En cuanto a los expedientes sancionadores iniciados en 2018 que han terminado con una sanción, ¿a qué infracciones se deben?

En cuanto a los expedientes sancionadores iniciados en 2018 que han caducado, ¿a qué presuntas infracciones se referían?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001241, Pregunta relativa a Plan Parcial Terrenos Malcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Plan Parcial Terrenos Malcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha sabido por los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Vejer ha iniciado el trámite para la concesión de una licencia de obras para la construcción de un gran *resort* en la única zona virgen que queda en la conocida playa del Palmar. El proyecto prevé la construcción de 1.400 apartamentos turísticos y un hotel de 1.300 plazas hoteleras.

La plataforma Salvemos Vejer y Ecologistas en Acción ya han anunciado acciones legales para recurrir cualquier resolución de concesión de licencia de obra, entre otras razones porque parte del suelo es público y otra parte fue recalificada justo después de que la empresa constructora adquiriera los mismos, pasando de ser suelos agrícolas a suelos urbanos de un momento a otro posterior a la compra.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobó en 2004 la recalificación de 277.448 m² de ese terreno de El Palmar –Plan Parcial de Malcucaña–, coincidiendo con el estallido de la burbuja inmobiliaria. Sin embargo, son suelos inundables, según el «Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de La Janda», elaborado por la Agencia Andaluza del Agua (AAA), para la que la práctica totalidad de los terrenos recalificados son zonas que se inundan al menos una vez cada cinco años (zona azul en el mapa), con una limitación de uso muy clara que prescribe el propio informe: «No se permitirá edificación o instalación alguna, temporal o permanente, ni zonas de acampada. Excepcionalmente, y por causas justificadas de interés público, se podrán autorizar instalaciones temporales». Además, la propia

consejería ha declarado que gran parte de la superficie del Plan Parcial de Malcucaña zona de Policía es una zona de protección del dominio público hidráulico (DPH), lo que impide su urbanización.



Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

A la luz de este informe, ¿podría aclarar cómo y con qué argumentos aprobó la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Plan Parcial de Malcucaña, y si tiene intención de revisar dicho plan, por si corresponde adoptar alguna decisión por parte de esta Consejería que se encuentre en coherencia con la naturaleza inundable de dichos suelos?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES**

10-18/OAPC-000065, Constitución de la Comisión de Investigación relativa a la gestión de los fondos públicos, las encomiendas de gestión y subvenciones concedidas a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) desde su creación hasta la actualidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Investigación relativa a la gestión de los fondos públicos, las encomiendas de gestión y subvenciones concedidas a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) desde su creación hasta la actualidad, en sesión constitutiva celebrada el 21 de septiembre de 2018, ha quedado integrada por los siguientes señores diputados:

Presidenta de la Comisión

María Luisa Bustinduy Barrero GPS

Vocales titulares

Marta Bosquet Aznar GPC
José Antonio Funes Arjona GPC
José Latorre Ruiz GPS
María del Carmen Lizárraga Mollinedo GPPD
Antonio Maíllo Cañadas IULV-CA
Inmaculada Nieto Castro IULV-CA
Jaime Raynaud Soto GPP
Jesús Romero Sánchez GPPD
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal GPP

Vocal suplentes

José Antonio Castro Román IULV-CA
Elena Cortés Jiménez IULV-CA
María del Carmen Crespo Díaz GPP
Esperanza Gómez Corona GPPD

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 791

X LEGISLATURA

26 de septiembre de 2018

Juan Antonio Marín Lozano	GPC
Jesús Rodríguez González	GPPD
Sergio Romero Jiménez	GPC
Noelia Ruiz Castro	GPS
Jesús María Ruiz García	GPS
Pablo José Venzal Contreras	GPP

Sevilla, 24 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN DE ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/OAM-000075, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se hace pública la declaración que se indica

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución por la que se hace pública la actitud entorpecedora de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Guadix en la tramitación del expediente de queja 17/959, 10-18/OAM-000075, presentada por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz en funciones.

Sevilla, 12 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

La institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la queja 17/959 en la que se denunciaba por emisión ilegal de emisora de FM ante la pasividad del Ayuntamiento de Guadix.

En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la colaboración del Ayuntamiento de Guadix al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por el citado organismo y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Guadix:

A la vista de tales hechos, con fecha 8 de marzo de 2017, interesamos el preceptivo informe de esa Alcaldía-Presidencia. Este escrito no obtuvo contestación por lo que esta institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante peticiones escritas realizadas con fechas 20 de abril y 25 de mayo de 2017 y llamada telefónica el 6 de julio de 2017.

Comoquiera que tampoco se obtuvo contestación, con fecha 2 de octubre de 2017, se dirigió a Vd. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

«Ante esta situación, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, le dirigimos advertencia formal de que su falta de colaboración podrá ser

considerada por el Defensor del Pueblo como hostil y entorpecedora de sus funciones, haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su informe anual o especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía.

Asimismo le indicamos que el artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz prevé que «las actitudes que fueran declaradas hostiles y entorpecedoras a la labor investigadora del Defensor del Pueblo Andaluz serán dadas a conocer públicamente por este mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*».

Comoquiera que, hasta la fecha, a pesar de la conversación telefónica que nuevamente ha mantenido personal de esta institución con ese Ayuntamiento el pasado día 11 de diciembre de 2017, no se ha recibido la información tantas veces solicitada y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la actitud entorpecedora de esa Alcaldía-Presidencia a la labor de investigación de esta institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el informe anual al Parlamento de Andalucía.

Del mismo modo, con esta fecha se remite para su publicación el contenido de la declaración anterior al *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de julio de 2018.

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

